

DECRETO ALCALDICIO N° 2444 /
CONCON,

LA ALCALDIA DE CONCÓN, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Decreto Registrado N°3531, de fecha 30 de noviembre de 2023, donde se nombra en calidad de Jurídica a Contrata, escalafón Auxiliar, grado 16°, a la Sra. Débora Mena Ossandón.
11. Carta de solicitud de reconocimiento de Carga Familiar.
12. Certificados de nacimiento del hijo de la Sra. Débora Mena Ossandón.
13. Copia de la Cedula de Identidad de la Sra. Débora Mena Ossandón

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, como carga familiar de la **Sra. Débora Mena Ossandón**, RUN [REDACTED] calidad de Jurídica a Contrata, escalafón Auxiliar, grado 16°, al siguiente beneficiario:

N°	NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
[REDACTED]	[REDACTED]	HIJO	08/007/2024	INDEFINIDO

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/MYG/mgg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		22 JUL 2024